

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN DIVERSAS ESCALAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE**

---

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en diversas escalas de la Universidad Autónoma de Madrid de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, convocadas por Resolución de 8 de enero de 2024 (BOE de 13 de enero y BOCM de 8 de enero), para los puestos códigos 4019251, 3001241, 5008241 y 5000222- Escala Gestión Administrativa,

**HA ACORDADO**

**Primero.** – Publicar en el Anexo I la relación de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio con las calificaciones obtenidas, por orden de puntuación, al haber obtenido un mínimo de 22,5 puntos para superarlo, según se establece en el punto 3.2 del Anexo II de las bases de la convocatoria.

**Segundo.-** Recordar de la fecha y lugar de celebración del tercer ejercicio voluntario y de méritos, al que sólo podrán concurrir las personas que superen el segundo ejercicio del proceso selectivo, según establece el punto 3.3. del Anexo II de las bases de la convocatoria:

- **Día:** 19 de junio de 2024.
- **Hora:** 09:30 h.
- **Lugar:** Aula 2 de informática, del módulo 2, situada en planta baja de la facultad de Formación de Profesorado y Educación. Calle Francisco Tomás y Valiente, 3 - Campus de Cantoblanco Madrid 28049 - Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruiloba

Esther Ramiro Moreno

## ANEXO I

<b>DNI</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIONES 2º EJERCICIO (MÁXIMO 45 puntos)</b>
****9566**	CANTELAR	DOMINGUEZ	MANUEL BERNARDO	35,63
****5406**	MEDINA	REYMAN	MARINA	30,98